Asunción, 11 de agosto de 2020.-

Referencia: Justificación precio referencial

DICTAMEN CGR/DOC N° 10/2020

Señor
Pablo Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a usted, en ocasión de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la Republica, se halla abocada a realizar el llamado a Contratación Directa, para la "*Adquisición de periódicos*" previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2020, ID N° 379.781.

Al respecto se informa que conforme lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03*", la Unidad Administradora remitió el presupuesto de la Empresa DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres, el segundo precio se obtuvo de adjudicaciones publicadas en la página de la DNCP y el tercero de los precios de la vía pública, que son de conocimiento general y de cuya composición se obtuvo el siguiente precio promedio[1]:

Nro. De ítem	Descripción del Servicio	Precio promedio
1	Periódicos LA NACIÓN, lunes y domingos	7.300
2	Periódicos LA NACION, miércoles, jueves, viernes y sábados	6.650
3	Periódicos LA NACIÓN, martes	7.300

Por lo brevemente expuesto, esta Dirección en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para la "Adquisición de períodicos" se difunda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República
Abg. Teresa Wagner
DIRECTORA DE ÁREA
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

[1] Se adjuntan los antecedentes de la composición promedio del precio referencial

COMPOSICIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS LA NACIÓN" ID N° 379781

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario promedio	Monto Total
1	Periódico LA NACIÓN Lunes, Domingo	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	129	7.300	941.700
2	Periódico LA NACION miércoles, jueves viernes, sábado	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	260	6.650	1.729.000
3	Periódico LA NACION martes	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	65	7.300	474.500
TOTAL:							**3.145.200**

ANTECEDENTES:
PRECIOS OBTENIDOS DEL PORTAL DE LA DNCP

Nro.	Institución	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
		Periódico LA NACIÓN Lunes, Domingo	Periódico LA NACION miércoles, jueves viernes, sábado	Periódico LA NACION martes
1	ADUANAS ID N° 357.417	7.500	7.500	7.500
2	Ministerio de Hacienda ID N° 369.897	*10.000*	*10.000*	10.000
3	*Comando de las Fuerzas Militares ID N° 377.303*	*6.000*	*6.000*	6.000
	PRECIO PROMEDIO	***7.850***	***7.850***	**7.850**

PRECIO DE DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Periódico LA NACIÓN Lunes, Domingo	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	7.000
2	Periódico LA NACION miércoles, jueves viernes, sábado	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	6.000
3	Periódico LA NACION martes	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	8.000

PRECIO EN VÍA PÚBLICA

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Periódico LA NACIÓN Lunes, Domingo	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	7.000
2	Periódico LA NACION miércoles, jueves viernes, sábado	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	6.000
3	Periódico LA NACION martes	LA NACIÓN	Paraguay	unidad	6.000

PRECIO PROMEDIO TOTAL

Nro.		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
		Periódico LA NACIÓN Lunes, Domingo	Periódico LA NACION miércoles, jueves viernes, sábado	Periódico LA NACION martes
1	PORTAL DE LA DNCP	7.850	7.850	7.850
2	*DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird*	*7.000*	*6.000*	8.000
3	*Vía Pública (11/08/2020)*	*7.000*	*6.000*	6.000
PRECIO PROMEDIO		***7.300***	***6.650***	**7.300**

CONTRATO M.H Nº 89/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/19, "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA", ID: 369.897, CON LA EMPRESA BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, entre el MINISTERIO DE HACIENDA, domiciliado en la calle Chile N° 252, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Directora Administrativa **ABG. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 335 de fecha 01 de octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN**, con Registro Único de Contribuyentes **(RUC) N° 388022-2**, domiciliada en Cnel. Gracia y Tte. Miranda – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SRA. BLANCA MARÍN**, con Cédula de Identidad Civil N° **388.022**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Contratación Directa N° 23/19 para la "Adquisición de Periódicos para el Ministerio de Hacienda"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C de la Carta de Invitación. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las de la Carta de Invitación con sus respectivos Anexos, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

blanca marín
Servicios Publicitarios

María Irene Barreto de Gómez
Directora Administrativa

Los rubros para esta Licitación se hallan expresamente previstos dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° con 369.897. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los citados Ejercicios Fiscales.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 23/19 para la "Adquisición de Periódicos para el Ministerio de Hacienda".** La adjudicación fue realizada por **Resolución D.A. Nº 598, de fecha 4 de noviembre del 2019**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a **un monto máximo de G. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones) y un monto mínimo de G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes proveídos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	ABC Color de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	11.000	11.000
2	ABC Color de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	10.000	10.000
3	ABC Color de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	10.000	10.000

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4	Última Hora de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	U. HORA	Nacional	10.000	10.000
5	Última Hora de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	U. HORA	Nacional	10.000	10.000
6	Última Hora de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	U. HORA	Nacional	10.000	10.000
7	La Nación de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	NACION	Nacional	10.000	10.000
8	La Nación de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	NACION	Nacional	10.000	10.000
9	La Nación de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	NACION	Nacional	10.000	10.000
10	Crónica de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	CRONICA	Nacional	5.000	5.000
11	Crónica de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	CRONICA	Nacional	5.000	5.000
12	Crónica de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	CRONICA	Nacional	5.000	5.000

Blanca Marín
Servicios Publicitarios

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION

Irene Barreto de Gómez
Directora Administrativa

13	Popular de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	5.000	5.000
14	Popular de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	5.000	5.000
15	Popular de domingos con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	5.000	5.000
16	5 Días de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	5 DIAS	Nacional	14.000	14.000
TOTALES								**135.000**

Montos mínimos y máximos de la Contratación

Monto mínimo	**GS. 80.000.000**
Monto máximo	**GS. 160.000.000**

El Proveedor se compromete a Entregar el bien a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Entrega de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6, descripción del Bien, número de contrato, número de orden de Compra, modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE, copia del acta de recepción y aclaración de los Bienes que fueron entregados y; las cuales deberán estar acompañadas de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.
El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la Entrega de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.
El monto correspondiente de las facturas, serán acreditados dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
María Teresa Barreto de Gómez
Directora Administrativa

la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

DONDE:
Pr: Precio de reajuste.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega de bienes.

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de las facturas precedidas de la inscripción "Léase".
Al momento de la expedición de las facturas se deberá consignar claramente la información obligatoria, establecidos en el Artículo 20 del Decreto N° 10.797/13.
De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay, así mismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos de los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a los dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 meses a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo C. Punto 2. Plan de Entregas, de la Carta de Invitación de la presente Contratación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.
La dependencia afectada, deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Decima del presente contrato a través del Dpto. de Monitoreo de Contratos dependiente de la CUOC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Blanca Marín
Servicios Publicitarios
Tel.: 0971 [illegible] - 0981 [illegible]

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Marcelo de Gómez
Dirección Administrativa

EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (Treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.
A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.
LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 30 (Treinta) días posteriores a la culminación del Contrato y/o modificación de extensión de plazo.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: **0,5% (cero coma cinco por ciento)** por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA: **ABG. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN

SRA. BLANCA MARÍN
C. I. N° 388.022

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 977 [illegible] - 0981 494 [illegible]

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 26/2020

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra** con **RUC N° 3559262-1**, fijando domicilio especial para este acto en Nazareth N° 551 entre Cancio Ayala e Incas, Asunción - Paraguay, Teléfono **(021) 326-2945**, representada para este acto por la **SRA LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN** con Cédula de Identidad N° **3.559.262**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PERIODICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PERIODICOS"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **377.303**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.9. OG 330 FF 10 – Comando en Jefe.	Gs. 46.968.000.-

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/2020 **"ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL COMANDO EN JEFE** convocado por la

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 26/2020
*****

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe".
La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 59 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 30 de marzo de 2020.

5. **CLÁUSULA QUINTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Periodico ABC COLOR	Unidad	UNIDAD	3192	7.000	22.344.000
2	Periodico LA NACION	Unidad	UNIDAD	2280	6.000	13.680.000
3	Periodico ULTIMA HORA	Unidad	UNIDAD	1824	6.000	10.944.000
TOTAL ADJUDICADO						**46.968.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil (Gs. 46.968.000.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;
Formula a aplicar:
Pr=P x IPC1
IPC0
Dónde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes.
El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Itau con cuenta corriente Nº M/L 000000010110537/2.**

6. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento

total de las obligaciones.

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Plan de Entregas

a. La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.
b. La entrega de los bienes no podrá exceder el plazo de 3 (tres) días hábiles, una vez recepcionada la orden de compra. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.
c. Los ejemplares (diarios y fascículos sin las hubiere) deberán ser entregados en la Oficina de Guardia (Puesto Nº 1) del comando de las Fuerzas Militares los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos, (Sito en Avda. Gral. Santos c/ Mcal. López) a más tardar para las 04:30 horas (cinco horas de la mañana). En caso de lluvia se tendrá en cuenta una demora hasta 30 (treinta) minutos como máximo.
d. El lugar de entrega de las Pólizas será en el horario de 07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) en la Giraduria de la siguiente línea presupuestaria:
   - **Dirección:** Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal López –Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares. Tel 021-2498228.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

9. **CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

a) La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-
b) El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al *10% del monto total del contrato,* extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la Contratante dentro del mencionado plazo.
c) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.
d) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.
e) La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya

cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. **CLÁUSULA DECIMA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).**
El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CONDICIONES DE PAGO.**
   a. Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.
   b. La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.
   c. El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
   d. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.03 % del monto pendiente de pago por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDO: MULTAS.**
El valor de las multas serán: 01% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 26/2020
*****

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de MARZO del 2020.

LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN
PROPIETARIA
PROVEEDOR

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

MEGAFONE
PRODUCTOS
a Lourdes Gamarra
Nº 861 entre Capitán Ayala e Ituzaingó
Tel. 021 3262945

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE

Aduana
Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 77 /2019
"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS"

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**, con RUC N° **786.584-8**, domiciliado en las calles 23 de Octubre 312 E/ Andrade y del Maestro, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, con Cédula de Identidad Nº 786.584, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "PROVISIÓN DE PERIODICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "PROVISIÓN DE PERIODICOS", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.417.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Plurianual N° 14/19 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS". La adjudicación fue realizada según Resolución D.N.A N° 1.292/2019.

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, es conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD			
			Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición de periódico ABC (lunes a sábado) – (Periódico)	1	ABC Color	Nacional	7.500	7.500
2	Adquisición de periódico ABC (domingos y feriados) – (Periódico)	1	ABC Color	Nacional	7.500	7.500
3	Adquisición de periódico LA NACION (lunes a sábado) - (Periódico)	1	La Nación	Nacional	7.500	7.500
4	Adquisición de periódico LA NACION (domingos y feriados) - (Periódico)	1	La Nación	Nacional	7.500	7.500
5	Adquisición de periódico ULTIMA HORA (lunes a sábado) - (Periódico)	1	Ultima Hora	Nacional	7.500	7.500
6	Adquisición de periódico ULTIMA HORA (domingos y feriados) - (Periódico)	1	Ultima Hora	Nacional	7.500	7.500
7	Adquisición de periódico DIARIO 5 DIAS (lunes a viernes) - (Periódico)	1	Diario 5 Días	Nacional	12.000	12.000

El presente contrato asciende al monto mínimo de **GUARANÍES TREINTA MILLONES (G. 30.000.000.-)** y hasta el monto máximo de **GUARANÍES SESENTA MILLONES (G. 60.000.000.-)**, IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31/12/2020.

La vigencia de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2020, está sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ROGELIO CACERES BAEZ
ector de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CARLOS MARTINEZ
ORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Alfredo Lird Caceres
DIRECTOR
Diario Express

Aduana
Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 de noviembre de 2019.

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetaýguára mba'e

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Usted está aquí: Inicio (/)
> Licitaciones de la Convocante (/convocantes/comando-jefe-uoc-1/licitaciones/2020.html)
> Licitación 377303: Convocatoria

Convocatoria de la Licitación 377303 - ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL COMANDO EN JEFE

Planificación (/licitaciones/planificacion/377303-adquisicion-periodicos-comando-jefe-1.html)

Convocatoria

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/377303-adquisicion-periodicos-comando-jefe-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos de la Convocatoria ()

Ítems Solicitados (/licitaciones/convocatoria/377303-adquisicion-periodicos-comando-jefe-1/items-solicitados.html)

Documentos (/licitaciones/convocatoria/377303-adquisicion-periodicos-comando-jefe-1/documentos.html)

Historial de Publicaciones (/licitaciones/convocatoria/377303-adquisicion-periodicos-comando-jefe-1/historial-publicaciones.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/convocatoria/377303-adquisicion-periodicos-comando-jefe-1/notas-observacion.html)

Invitados (/licitaciones/convocatoria/377303-adquisicion-periodicos-comando-jefe-1/invitados.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO **Abastecimiento Simultaneo:** NO

Monto: ₲ 46.968.000

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000

dncp@dncp.gov.py
Atención: Lunes - Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) | Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	55101504-001	Periodico ABC COLOR **En catálogo:** Periodico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	3.192	₲ 7.000	₲ 22.344.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55101504-0(
2	55101504-001	Periodico LA NACION **En catálogo:** Periodico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	2.280	₲ 6.000	₲ 13.680.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55101504-0(
3	55101504-001	Periodico ULTIMA HORA **En catálogo:** Periodico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	1.824	₲ 6.000	₲ 10.944.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55101504-0(

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/convocatoria/377303-adquisicion-periodicos-comando-jefe-1/items-solicitados/lotes/fPbzpeuMdq

dncp@dncp.gov.py
Atención: Mesa de Ayuda
13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes
07:15 - 13:00

Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) | Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

Items Solicitados

Nro. de Item	Codigo de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Acciones
1	55101504-001	Provisión de periodico ABC - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluya costo adicional **En catálogo:** Periodico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EJEMPLAR	₲ 7.333	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55101504-001.html)
2	55101504-001	Provisión de periódicos LA NACIÓN - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional **En catálogo:** Periodico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EJEMPLAR	₲ 7.333	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55101504-001.html)
3	55101504-001	Provisión de periódicos ULTIMA HORA - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional **En catálogo:** Periodico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EJEMPLAR	₲ 7.333	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55101504-001.html)
4	55101504-001	Provisión de periódicos DIARIO 5. DÍAS - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional **En catálogo:** Periodico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EJEMPLAR	₲ 12.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55101504-001.html)
5	55101504-001	Provisión de periódicos CRÓNICA - de Lunes a Viernes, sin materiales que incluyan costo adicional **En catálogo:** Periodico	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EJEMPLAR	₲ 3.500	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/55101504-001.html)

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetaýguára mba'e

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Usted está aquí: Inicio (/)
> Licitaciones de la Convocante (/convocantes/ministerio-industria-comercio/licitaciones/2020.html)
> Licitación 371333: Convocatoria

Convocatoria de la Licitación 371333 - ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS

Planificación (/licitaciones/planificacion/371333-adquisicion-periodicos-1.html)

Convocatoria

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/371333-adquisicion-periodicos-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos de la Convocatoria ()

Ítems Solicitados (/licitaciones/convocatoria/371333-adquisicion-periodicos-1/items-solicitados.html)

Documentos (/licitaciones/convocatoria/371333-adquisicion-periodicos-1/documentos.html)

Historial de Publicaciones (/licitaciones/convocatoria/371333-adquisicion-periodicos-1/historial-publicaciones.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/convocatoria/371333-adquisicion-periodicos-1/notas-observacion.html)

Invitados (/licitaciones/convocatoria/371333-adquisicion-periodicos-1/invitados.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Adquisición de Periódicos

Contrato Abierto: Por Monto **Abastecimiento Simultaneo:** NO

Monto Mínimo: ₲ 37.500.000 **Monto Máximo:** ₲ 75.000.000

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña -
Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 -

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetaýguára mba'e

TETÃ REKUÁI

Paraguái Tetayguáva mba'e

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Usted está aquí: Inicio (/)
> Licitaciones de la Convocante (/convocantes/ministerio-hacienda/licitaciones/2020.html)
> Licitación 369897: Convocatoria

Convocatoria de la Licitación 369897 - Adquisición de Periódicos para el Ministerio de Hacienda

Planificación (/licitaciones/planificacion/369897-adquisicion-periodicos-ministerio-hacienda-1.html)

Convocatoria

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/369897-adquisicion-periodicos-ministerio-hacienda-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos de la Convocatoria ()

Ítems Solicitados (/licitaciones/convocatoria/369897-adquisicion-periodicos-ministerio-hacienda-1/items-solicitados.html)

Documentos (/licitaciones/convocatoria/369897-adquisicion-periodicos-ministerio-hacienda-1/documentos.html)

Historial de Publicaciones (/licitaciones/convocatoria/369897-adquisicion-periodicos-ministerio-hacienda-1/historial-publicaciones.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/convocatoria/369897-adquisicion-periodicos-ministerio-hacienda-1/notas-observacion.html)

Invitados (/licitaciones/convocatoria/369897-adquisicion-periodicos-ministerio-hacienda-1/invitados.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: Por Monto
Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto Mínimo: ₲ 80.000.000
Monto Máximo: ₲ 160.000.000

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Ítem	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Acciones

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña -
Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 -

TETÃ REKUÁI

Paraguái Tetayguáva mba'e

Convocatoria de la Licitación 369897 - Adquisición de Periódicos ...

Diario EXPRESS *De Alfredo Enrique Lird Cáceres*

Señor:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Me dirijo a usted en respuesta a lo solicitado, en adjunto al siguiente documento:

Presupuesto de precio referencial.

Con la seguridad de seguir brindándoles el mejor servicio, le saludamos con la más alta estima.

	NACION
DIAS	PRECIO
LUNES	7.000
MARTES	8.000
MIERCOLES	6.000
JUEVES	6.000
VIERNES	6.000
SABADO	6.000
DOMINGO	7.000